



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

20 AGO 2019

Exp. Ref: 0037948/2019

VISTO:

- Que con fecha 8 de agosto de 2019 la estudiante Lemos Lucia Milagros solicita una licencia estudiantil del 05 de agosto de 2019 al 06 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:


- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

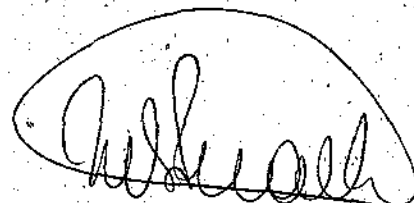
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Lemos Lucia Milagros, DNI 40.204.819 desde 05/08/2019 al 06/09/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana.
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

741